

0-2065
URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
DPTO. DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / MCO / COL / RRMM / INVERSIONES



DECRETO EXENTO N° 3395 /

CAUQUENES,

29 JUL. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La solicitud de orden de compra realizada a través del MEMO N° 277 de fecha 26 de Julio 2022, de Alcalde.
- Cotización de fecha 19/07/2022, suscrita **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA BRAVO MAR SPA.**
- Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir servicio de alimentación para 40 personas necesario para atención Ceremonia de Adjudicación Fondo de Fortalecimiento Organizaciones Sociales 2022 en la comuna de Cauquenes, con la presencia de la Gobernadora Regional Sra. Cristina Bravo y del Delegado Presidencial Humberto Aqueveque y otras autoridades locales.
- Y, lo establecido en la letra g), artículo 8 de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; número 7, letra b) del artículo 10 del Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.-

DECRETO:

1.- Que en virtud de lo establecido en la letra g), artículo 8 de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; número 7, letra b) del artículo 10 del Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **procédase al trato o contratación directa** con el proveedor **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA BRAVO MAR SPA, RUT: 77.468.176-0**, por un valor de **\$ 450.000. Impuesto incluido.-**, por la adquisición de servicio de alimentación para 40 personas necesario para atención Ceremonia de Adjudicación Fondo de Fortalecimiento Organizaciones Sociales 2022 en la comuna de Cauquenes, con la presencia de la Gobernadora Regional Sra. Cristina Bravo y del Delegado Presidencial Humberto Aqueveque y otras autoridades locales.

2.- Apruébese y téngase presente como parte integrante del presente decreto las Bases Administrativas y Términos de Referencia, para la contratación de servicio de alimentación para 40 personas necesario para atención Ceremonia de Adjudicación Fondo de Fortalecimiento Organizaciones Sociales 2022 en la comuna de Cauquenes, con la presencia de la Gobernadora Regional Sra. Cristina Bravo y del Delegado Presidencial Humberto Aqueveque y otras autoridades locales.

Knd.

3.- **ADJUDIQUÉSE**, por la vía de trato o contratación directa por la adquisición de servicio de alimentación para 40 personas necesario para atención Ceremonia de Adjudicación Fondo de Fortalecimiento Organizaciones Sociales 2022 en la comuna de Cauquenes, con la presencia de la Gobernadora Regional Sra. Cristina Bravo y del Delegado Presidencial Humberto Aqueveque y otras autoridades locales, **por un monto \$ 450.000. Impuesto Incluido, con el proveedor SOCIEDAD COMERCIALIZADORA BRAVO MAR SPA, RUT: 77.468.176-0**, en conformidad a Memo N° 277 de fecha 26/07/2022, aceptada por el municipio, cuyos documentos se entienden parte integrante del presente decreto.

4.- Procédase a generar la orden de compra respectiva.-

5.- Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-22-12-003 (1-1) "Representación Protocolo y Ceremonial"**.

6.- Publíquese, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE (S)

Nery Rodríguez Domínguez

DISTRIBUCIÓN:

- c.c Adquisiciones.
- c.c Contabilidad.
- c.c Solicitante.
- c.c Ofc. de Partes.